

las letras «ZZ» suceden las «AA» y que la «LL» y la «CH» estarán integradas, respectivamente, en el orden correspondiente, en las letras «L» y «C».

Los profesores que sucedan a éstos en orden alfabético, siempre de cada especialidad, serán designados como Vocales suplentes de los Tribunales en igual número que los titulares y los que sucedan a estos últimos serán los Vocales de las Comisiones de Valoración, por el mismo procedimiento.

Tercero.—Quedarán exceptuados de este procedimiento, al amparo de lo previsto en la base 5.1.2 de la Orden de convocatoria ya citada, aquellas especialidades en las que no existan profesores con la condición de Catedrático o el número de éstos sea insuficiente.

Madrid, 3 de abril de 1997.—La Directora general, Carmen González Fernández.

Sr. Subdirector general de Gestión de Profesorado de Educación Secundaria, de Formación Profesional y de Régimen Especial.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**7738** RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 1997, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros y adquisición de nuevas especialidades.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30), por el que se regula el ingreso y la adquisición de especialidades en los cuerpos de funcionarios docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, esta Dirección General ha resuelto anunciar:

Que en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», de fecha 3 de abril de 1997, se publica Orden de 21 de marzo de 1997 de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se anuncia convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Maestros y adquisición de nuevas especialidades.

Que el número de plazas anunciadas quedan distribuidas de la siguiente forma:

Especialidad	Turno general	Reserva discapacitados	Total
Pedagogía Terapéutica ...	73	2	75
Audición y Lenguaje .....	24	1	25
Educación Infantil .....	533	17	550
Filología, Lengua Castellana e Inglés .....	242	8	250
Educación Física .....	291	9	300
Educación Musical .....	97	3	100
<b>Total de plazas .....</b>	<b>1.260</b>	<b>40</b>	<b>1.300</b>

Que el plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación citada.

Que la instancia, por duplicado, se dirigirá al Director general de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, encontrándose ejemplares de las mismas en las Delegaciones Provinciales de esta Consejería.

Sevilla, 26 de marzo de 1997.—El Director general, Rafael Herrera Gil.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**7739** RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 1997, del Consell Comarcal del Ripollès (Girona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto y otra de Asistente Social.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 24, de 22 de febrero de 1997, publica íntegramente las bases de selección de dos plazas laborales vacantes en la plantilla de la Corporación, que fueron aprobadas por el Pleno de fecha 14 de enero de 1997, correspondientes a la ampliación de la oferta pública de ocupación de 1996.

Denominación de la plaza: Arquitecto. Vacante: Una.

Denominación de la plaza: Asistente Social. Vacante: Una.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la última publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» o «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

El resto de anuncios de esta convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios de la Corporación, calle Progrés, 22, 17500 Ripoll, Girona, y, en su caso, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona».

Ripoll, 3 de marzo de 1997.—El Presidente, Domingo Pairó i Morera.

**7740** RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 1997, del Ayuntamiento de Elche (Alicante), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliar de Biblioteca.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 26, de 1 de febrero de 1997, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 2.946, de 6 de marzo de 1997, se publican anuncios relativos a la convocatoria de la oposición para la provisión, en propiedad, de dos plazas de Auxiliar de Biblioteca, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario, una por el procedimiento general de acceso libre y otra, reservada para acceso a minusválidos.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ayuntamiento, o en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios correspondientes a esta oposición se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Elche, 12 de marzo de 1997.—P. D., el Teniente de Alcalde de Personal y Régimen Interior.—Ante mí, el Secretario general.

**7741** RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 1997, del Ayuntamiento de Gandia (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 2.946, de 6 de marzo de 1997, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 17, de 21 de enero de 1997, se publican las convocatorias y bases que han de regir en las pruebas selectivas para proveer las plazas que se especifican, incluidas en la oferta de empleo de este Ayuntamiento para 1996.

Plazas para funcionarios: Cuatro plazas pertenecientes a la Escala de Administración General, subescala Auxiliar, grupo D, con la denominación de Auxiliar Administrativo (promoción interna).

Plazas para personal laboral:

Tres plazas con la denominación de Informadores Turísticos (turno libre).